PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM Nº 495.-

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SICOM Nº 08/2017 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS DE COMUNICACION DE LOS DIVERSOS MEDIOS DEPENDIENTES DE LA SICOM", ID 326958, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE"

Asunción, 8 de junio de 2017

VISTO: El Memorándum Nº 281/2017 de fecha 7 de junio de 2017 (Expediente SICOM Documentación Interna Nº 0940-2017 del 07/06/2017), por el cual el funcionario de la Institución, señor Christian Martín Giménez Orihuela, Director General de Administración y Finanzas, solicita autorización para el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SICOM Nº 08/2017 "Servicio de mantenimiento y reparaciones de equipos de comunicación de los diversos medios dependientes de la SICOM" y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente;

CONSIDERANDO: Que, el funcionario recurrente expresa que el citado llamado a contratación pública se tenía previsto realizar "Ad-Referéndum" de una reprogramación presupuestaria;

Que, sigue diciendo que actualmente se cuenta con la partida presupuestaria para la mencionada Licitación por Concurso de Ofertas, de conformidad con la Resolución SICOM Nº 274 de fecha 13 de marzo de 2017 de la Secretaría Ejecutiva de la Institución, que autoriza la transferencia de créditos y la modificación de las cuotas de ingresos y gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto Nº 6.826 de fecha 22 de febrero de 2017, dentro del Presupuesto 2017 de la Secretaría de Información y Comunicación de la Presidencia de la República;

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2017, aprobado por Ley Nº 5.554/2016, según Decreto Nº 6.657/2017, prevé los recursos necesarios para el referido llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, en el rubro pertinente;

Que, el artículo 5º, inc. IV, del Decreto Nº 171/2008, modificado por Decreto Nº 1.069/2013, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Fabricio Caligaris Ramos
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM Nº 495.-

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SICOM Nº 08/2017 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS DE COMUNICACION DE LOS DIVERSOS MEDIOS DEPENDIENTES DE LA SICOM", ID 326958, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE"

Que, en consecuencia, resulta procedente autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SICOM Nº 08/2017 "Servicio de mantenimiento y reparaciones de equipos de comunicación de los diversos medios dependientes de la SICOM", ID 326958, y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, elaborado por la Unidad Operativa de Contratación, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución;

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones, en el Decreto Nº 171/2008, arts. 5º, inc. l), y 7º, y en el Decreto Nº 1.069/2013, arts. 1º y 2º;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACION, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Autorizar el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SICOM Nº 08/2017 "Servicio de mantenimiento y reparaciones de equipos de comunicación de los diversos medios dependientes de la SICOM" – ID 326958.

Artículo 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Unidad Operativa de Contratación, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución, para el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas SICOM Nº 08/2017 "Servicio de mantenimiento y reparaciones de equipos de comunicación de los diversos medios dependientes de la SICOM" – ID 326958.

Artículo 3º.- Encargar a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de los trámites pertinentes para llevar adelante el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas SICOM Nº 08/2017 "Servicio de mantenimiento y reparaciones de equipos de comunicación de los diversos medios dependientes de la SICOM" – ID 326958.

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Fabricio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM Nº 495.-

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SICOM Nº 08/2017 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS DE COMUNICACION DE LOS DIVERSOS MEDIOS DEPENDIENTES DE LA SICOM", ID 326958, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE"

Artículo 4º.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Institución.

Artículo 5º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
SICOM

FABRIZIO CALIGARIS RAMOS
Ministro – Secretario Ejecutivo
SICOM